Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones

I. Propósito

El propósito de este manual es establecer un marco normativo robusto que permita a BCR Pensiones gestionar de forma integral los riesgos inherentes a la administración de los recursos de los afiliados y de la entidad. Esta gestión se fundamenta en principios de prudencia, transparencia y alineación estratégica, con el fin de minimizar el impacto de eventos adversos y garantizar la sostenibilidad financiera.

La alta dirección impulsa una cultura de riesgo que promueve la identificación, análisis, evaluación, administración, documentación y comunicación de riesgos, en concordancia con la normativa vigente del Conassif y la SUPEN, así como con los valores institucionales. Se busca optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y el beneficio alcanzado, protegiendo los intereses de los afiliados y fortaleciendo la resiliencia organizacional.

II. Alcance

Estas políticas son de acatamiento obligatorio para todas las personas trabajadoras de BCR Pensiones, sin excepción. Abarcan tanto los fondos administrados como los recursos propios de la entidad, y se aplican en todas las áreas funcionales que intervienen directa o indirectamente en la toma de decisiones que impliquen exposición a riesgos.

El alcance incluye la gestión de riesgos financieros, operacionales, estratégicos, reputacionales, legales, tecnológicos, ambientales, sociales, de gobernanza y de cumplimiento normativo, así como la implementación de medidas correctivas y planes de contingencia.

III. Objetivo General

Describir las políticas que rigen la gestión integral de riesgos en BCR Pensiones, asegurando que se realice de forma sistemática, documentada y alineada con las mejores prácticas del sector previsional. El objetivo es garantizar una administración prudente de los recursos, proteger el patrimonio de los afiliados y cumplir con los requerimientos regulatorios.

IV. Gestión de Riesgos

Tipos de riesgo abordados:

- Financieros: mercado, liquidez, crédito.
- Operacionales: tecnológicos, legales, procesos internos.
- Estratégicos y reputacionales.
- Ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
- Regulatorios y de cumplimiento.

Herramientas utilizadas:

- Indicadores clave: VaR, ECL, duración modificada, liquidez, MCME, etc.
- Simulaciones: Stress testing y Back testing.
- Modelos internos: para riesgos operativos y tecnológicos.
- Planes de contingencia: ante eventos extremos.
- Coberturas y seguros: para mitigar riesgos.

V. Control y Monitoreo

- Declaratoria de Apetito de Riesgo revisada anualmente.
- Informes periódicos a Junta Directiva, Comités y personal.
- Registro de pérdidas operativas y seguimiento del Capital Mínimo de Funcionamiento.

VI. Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR)

- Evaluación continua de riesgos.
- Informes consultivos y estratégicos.
- Priorización alineada con el plan estratégico del Conglomerado BCR.

Este resumen sintetiza los principales lineamientos del Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones.